



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**

**ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No 080 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021 que se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II - CCNEG-014-1-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA”**

**1. ANTECEDENTES**

**1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CENAC REGIONAL FLORENCIA**

Durante la vigencia 2021 la CENAC REGIONAL FLORENCIA ha adelantado un proceso para el SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORME DEPORTIVO DEL EJERCITO NACIONAL) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP) de Material de Intendencia II, el cual fue generado mediante la orden de compra número 67080 del 09 de abril del 2021 con el contratista UNION TEMPORAL INDUSABAG, por un valor de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIESIOCHO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/TE (\$61.532.018,94):

**ORDEN DE COMPRA**

The screenshot shows the 'ORDEN DE COMPRA' (Purchase Order) interface. The main title is 'Orden de compra 67080'. Below the title, there are tabs for 'Información general', 'Artículos', 'Comentarios (1)', and 'Historial'. The 'Información general' tab is active, displaying the following details:

- Estado:** Emitido - Envío por correo electrónico
- Fecha de la orden:** 09/04/21
- Fecha de revisión:** 09/04/21
- Solicitud núm.:** 119322
- Solicitante:** Andrea Medina Suarez
- Enviar al usuario:** Andrea Medina Suarez
- Entidad:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - FLORENCIA
- Términos de pago:** Según el acuerdo marco
- Entidad Compradora 2:** Ninguno
- Justificación:** SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORME DEPORTIVO DEL EJERCITO NACIONAL) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA
- Instrumento de Agregación de Demanda:** Material de Intendencia II
- Asociado al Acuerdo de Paz:** No
- Supervisor de la Orden de Compra:** MY. JOSE MANUEL REYES GONZALEZ
- Telefono Supervisor:** 3144429846
- Fecha de vencimiento (Orden de compra):** 15/12/21
- Especificaciones adicionales de Entrega:** Para la entrega de los bienes será en los almacenes de Intendencia centro logísticos del BASPC 12 ubicado en la calle 16 No. 16-00 y en el BASCN en el Fuerte Militar Laramanía de la Montañita Caquetá
- Gravámenes adicionales:** ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD 3% Ordenanza Departamental No. 021 del 05 de diciembre de 2017
- N.I.T.:** 808001433
- Datos adjuntos:** CDP.pdf

Other sections visible in the interface include:

- Dirección:** Calle 16 No. 16-00, 18001 Florencia, Colombia. A la atención de: Andrea Medina Suarez. Términos de envío: Según el acuerdo marco.
- Proveedor:** Nombre: UNION TEMPORAL INDUSABAG. Dirección principal: CARRERA 7 No 22a 87 sur, Bogota, Cundinamarca, Colombia. Teléfono (del trabajo): +57 1 8132146. Teléfono (celular): +57 3143455165. Se abrió el mensaje de: last opened 16/06/21 correo electrónico. Método de transmisión: Predeterminado del proveedor (Correo electrónico).
- Seguimiento del envío:** No hay seguimiento del envío.



Información general Artículos Comentarios (1) Historial						
Datos adjuntos						
<input type="checkbox"/> CDP.pdf <input type="checkbox"/> ESTUDIO_PREVIO__MATERIAL_INTE... <input type="checkbox"/> 65.amp-intendencia2gy16-26-03-2021_...						
Artículos						
Avanzado Buscar Ordenar por... Número de línea: 1						
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		mdi02-Uniforme deportivo NTMD 0299	1.466	Unidad	35.271,20 COP	51.707.579,20 COP
A1						
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de pieza		Mercancía		Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante
Ninguno		Material de Intendencia II		Ninguno		Ninguno
Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)				
No		0 (cambio)				
Cuenta		Periodo				
CENAC - FLORENCIA						
Material Intendencia 2021						
CDP-7121						
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		mdi02-IVA	1	Unidad	9.824.439,74 COP	9.824.439,74 COP
Recibido Facturas aprobadas Facturados pendientes Total facturado						
0 0,00 COP 0,00 COP 0,00						
Número de pieza		Mercancía		Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante
Ninguno		Material de Intendencia II		Ninguno		Ninguno
Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)				
No		0 (cambio)				
Cuenta		Periodo				
CENAC - FLORENCIA						
Material Intendencia 2021						
CDP-7121						
Por página 15   45   90						
Total 61.532.018,94 COP						
<input type="button" value="Recibir"/> <input type="button" value="Solicitud de cambio"/> <input type="button" value="Impresión"/> <input type="button" value="Enviar"/>						

## 2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable de Florencia en conjunto con el comando de la Décima Segunda Brigada, en cumplimiento de la misión constitucional, consolida los planes de necesidad de MATERIALES DE CAMPAÑA como apoyo para el funcionamiento del BICAZ36 y BIMEJ12, teniendo en cuenta que dentro de las existencias (STOCK) no cuentan con material nuevo o en buen estado para el suministro del material requerido, para lo cual la unidad planea y hace necesario emplear los recursos de fondo interno al cumplimiento de esta necesidad, como continuación lo relaciona: El BATALLON DE INGENIEROS N. 12 "General Liborio Mejía" requiere para esta unidad táctica el suministro de elementos ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), se presenta dicha necesidad para Dotar al personal de soldados que realiza operaciones en la jurisdicción del Municipio de Montañita, Caquetá con una serie de material de sobrecarpas "cintelas" que cumpla con especificaciones técnicas y físicas que permita el desarrollo de las mismas, las cuales están encaminadas a la seguridad y defensa sobre el sector del área, ya que en el desarrollo de las tareas diarias del soldado se ve expuesto a las diversas inclemencias e inequidades del tiempo y a la naturaleza, con el compromiso gallardía y tenacidad características de los miembros del Ejército Nacional y en especial del soldado del Municipio de Montañita, se ha tratado de cumplir de la mejor manera posible nuestra misión más importante garantizar la paz y tranquilidad, fortaleciendo en cada instante y con cada acción la seguridad ciudadana. Por lo anterior y teniendo en cuenta la geografía presente en el departamento del Caquetá, predominada por grandes elevaciones, terreno quebrado y de gran extensión; sumado a esto el desgaste sufrido por el material que a diario se ve expuesto a diversas inclemencias del tiempo, se crean las siguientes necesidades sentidas por los miembros del Batallón Ingenieros N° 12 "Gral Liborio Mejía".

Asi mismo El BATALLON DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 "CAZADORES requiere para esta unidad tactica la adquisicion de MATERIALES DE CAMPAÑA, teniendo en cuenta que se presenta dicha necesidad para dotar al personal de soldados que realiza operaciones en la jurisdiccion del Municipio de San Vicente del Caguan con una serie de material que cumpla con especificaciones tecnicas y fisicas que permita el desarrollo de la mismas las cuales estan encaminadas a la seguridad y defensa sobre el sector del area de dicho sector. En el desarrollo de las tareas diarias del soldado se ve expuesto a las diversas inclemencias e inequidades del tiempo y la naturaleza, con el compromiso gallardía y tenacidad características de los miembros del Ejército Nacional y en especial del soldado del Municipio de San Vicente del Caguan, se ha tratado de cumplir de la mejor manera posible nuestra mision mas importante garantizar la paz y tranquilidad, fortaleciendo en cada instante y con cada accion la seguridad ciudadana.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades planteadas por estas unidades se requiere adelantar proceso contractual con el fin de dar solucion a las novedades presentadas.

### 3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de uso final	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	[12] Equipos y accesorios para acampada y exteriores	[15] Equipos para camping y exteriores	[03] Carpas
[E] Productos de uso final	[56] Muebles, Mobiliario y Decoración	[10] Muebles de alojamiento	[15] Muebles	[08] Colchones o sets para dormir
[E] Productos de uso final	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	[10] Ropa	[31] Chalecos	[00] Chalecos para hombre

### 4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE NECESIDAD.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1805 del 31 De Diciembre de 2020 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal A-02-02-01-002-007 recurso 16 SSF denominado ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) A-02-02-01-003-006 recurso 16 SSF denominado PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MTCE. (\$118.525.000,00) IVA INCLUIDO**, respaldado por el CDP No. 12221 del 13 de agosto de 2021, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

SIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHCustán		MHCustán: CAMILO ALEXANDER CUATIN VALLEJO				
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:		15-01-03-063		CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE				
		Fecha y Hora Sistema:		2021-08-13-2:38 p. m.						
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	12221	Fecha Registro:	2021-08-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-063 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FLORENCIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	118.525.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	118.525.000,00	Saldo x Comprometer:	118.525.000,00			
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
Número:	12621	Fecha Registro:	2021-08-13	Número:		Modalidad de contratación:				
<b>ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR RECORRIDO
063 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	16	SSF						
						Total:	108.775.000,00	0,00	108.775.000,00	108.775.000,00
063 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF						
						Total:	9.750.000,00	0,00	9.750.000,00	9.750.000,00
Objeto: PARA AMPARAR CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CAMPAÑA PARA EL BATALLÓN BICAZ Y BIMEJ DE LA BR12.										

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-002-007	16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	BICAZ36	100%	\$ 81.030.000
					\$ 12.500.000*
			BIMEJ		\$ 15.245.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 108.775.000</b>
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BICAZ36	100%	\$ 9.750.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 9.750.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>\$ 118.525.000</b>

El BICAZ36 cuenta con \$ 12.500.000 bajo el rubro 02-02-01-002-007 que de acuerdo al plan de necesidades original establecido por la UNIDAD, correponden específicamente para la adquisición de COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6) ítem 4.

**4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				PORCENTAJE							
02-02-01-002-007				100%							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	BICAZ36		BIMEJ12		NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
				EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD				
1	27996	CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0253-A4, Prenda en forma de "T" invertida, liviana, de doble tela de poliamida, cómodo y que permite el movimiento del usuario, el color o estampado según la aplicación requerida por cada fuerza, Tela de poliamida 100% herrajes plásticos, correas de poliamida en rata para sujetar, hombreras con almohadilla de EVA y según requerimiento de la fuerza bolso de asalto en el mismo material, De tamaño adecuado y ajustable al tronco del usuario por medio de correas en reata.	UNIDAD	0	130	0	0	130	53103100		
2	2719011	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0185-A3, Conformadas por una lona de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en poliamida para facilitar su aseguramiento y un toldillo con techo que sirve de protección adicional contra la lluvia o los insectos, Techo, chapetas y cordones en poliamida 100%, la tela del techo tiene un recubrimiento que la hace impermeable, el color puede ser verde o camuflado. Toldillo fabricado de hilos de poliéster 100% en forma de malla, Longitud 2.0 metros, ancho 1.0 metro. Tiene capacidad para soportar un peso hasta 95 kilogramos.	UNIDAD	0	130	0	0	130	73141507		



3	2716004	SOBRECARPA CODIGO DE LA NORMA TECNICA NTMD-0171-A2. La sobrecarpa debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre sí, Tela tipo II (Impermeable) de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0216 (actualización vigente), hilos de las costuras en poliéster, cinta impermeabilizante de costuras en poliuretano, reata de seguridad tipo S3 de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0223 (actualización vigente) para las chapetas, y cordones en poliamida 100%, El tamaño de la Sobrecarpa debe estar determinado por diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica. Ancho 275 cm, Largo 285 cm.	UNIDAD	0	130	0	81	211	49121503		
4	3815003	COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6) FLEXIBLE POLIURETANO (190+2) ANCHO 90+2 ESPESOR 12+2 La almohada tiene 70 cm de largo por 40 cm de ancho y 8 cm de espesor la tela de la funda tiene un diseño estampado a rayas azules sobre fondo blanco con el nombre de cada Fuerza estampado en forma escalonada y repetitiva. espuma de poliuretano, tela para el forro del colchon y de la almohada en tejido plano de mezcla poliester algodón o tejido de punto 100% poliester, cremalleras en material sintético e hiladillos en poliester.	UNIDAD	0	60	0	0	60	56101508		
5	2825001	El poncho debe estar conformado por una sección rectangular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladillada en sus extremos Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso. Código de la Norma Técnica: NTMD 0019-A4 Hilos de la costura en poliéster elementos metálicos tales como broches y ojete cinta impermeabilizable en costura en poliuretano.	UNIDAD	0	120	0	0	120	46181506		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			PORCENTAJE								
02-02-01-003-006			100%								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	BICAZ36		BIMEJ12		NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
				EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD				
6	3699043	COLCHONETA DE CAMPAÑA: Accesorios de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona. Elaborada con copolímeros de Etileno Acetato de Vinilo (EVA) de celda cerrada en todo su conjunto. Se presentan en una sola dimensión de 1820 mm de largo por 530 mm de ancho por 08 mm de espesor. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que la hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en alto relieve que disminuye el deslizamiento. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que le hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en el alto relieve que disminuye el deslizamiento de acuerdo a norma tecnica NTMD-0227-A1.	UNIDAD	0	250	0	0	130	13111300		

## 4.2 . ANÁLISIS TÉCNICO

Revisados las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco de Material de Intendencia II cuya vigencia es del 23 de octubre de 2019 hasta el 23 de octubre de 2022 se establece que las condiciones de ejecución y especificaciones técnicas se ajustan a la necesidad establecida por la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

### ÍTEMS REQUERIDOS

No.	ITEM	NTMD
1	CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN	NTMD-0253-A4
2	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO	NTMD-0185-A3
3	SOBRECARPA	NTMD-0171-A2
4	PONCHO	NTMD 0119 A4
5	COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	NTMD-0081-A6
6	COLCHONETA DE CAMPAÑA	NTMD-0227-A1

Es importante resaltar que los ítems requeridos por el EJERCITO NACIONAL se encuentran ofrecidos en el Acuerdo Marco De Precios de Materiales de Intendencia.

NTMD	Producto	Link Búsqueda Norma Técnica del Ministerio de Defensa
NTMD-0253	chaleco para diez proveedores de munición	<a href="#">Ver Norma Técnica</a>
NTMD-0081-A6	Colchóneta y almohada en espuma de poliuretano	<a href="#">Ver Norma Técnica</a>
NTMD-0227-A1	Colchoneta de campaña	<a href="#">Ver Norma Técnica</a>
NTMD-0185-A3	Hamaca con toldillo incorporado	<a href="#">Ver Norma Técnica</a>
NTMD-0119-A4	Poncho	<a href="#">Ver Norma Técnica</a>
NTMD-0171-A2	Sobrecarpa	<a href="#">Ver Norma Técnica</a>

## 5. ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Una vez finalice el evento de cotización, la orden de compra se realizará por el valor total de la oferta más baja o que hubiese generado el mayor ahorro para la Entidad y que cumpla con los requisitos previstos en la "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Material de Intendencia de las Entidades Compradoras".

Durante el proceso de cotización cada oferente establecerá el valor de su cotización sin superar el precio techo y podrá ofrecer el descuento que considere pertinente. De acuerdo al resultado, la CENAC REGIONAL FLORENCIA deberá adjudicar la orden de compra al proveedor que haya cotizado **el menor valor**.

### TARIFAS TECHO DE CADA PROVEEDOR

Proveedor	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Producto	Unidad	Precio (SIN IVA)
UT. MILNIC-2019	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 215.032
UNION TEMPORAL QIA2020	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 198.575
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 181.022
UNION TEMPORAL COLMIG 2019	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 224.906
JEM SUPPLIES SAS	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 184.313
ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA SAS	1	1000	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 (con cremallera)	Und	\$ 258.750
ESPUMADOS SA	1	1000	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 (con cremallera)	Und	\$ 305.620
DOTA HOGAR COLCHONES	1	1000	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 (con cremallera)	Und	\$ 260.925
UNION TEMPORAL SAMMYPROVEEC CCE	1	10000	Colchoneta de campaña NTMD-0027-A1	Und	\$ 37.631
UNION TEMPORAL DISCAP III 2019	1	10000	Colchoneta de campaña NTMD-0027-A1	Und	\$ 37.082
UNION TEMPORAL QIA2020	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 241.362
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 202.964
JEM SUPPLIES SAS	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 213.386
CI INVERSIONES DEPCA SAS	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 196.271
UNIROCA SA	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 106.309
UNION TEMPORAL QIA2020	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 104.992
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 95.448
UNION TEMPORAL DISCAP III 2019	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 84.981
JEM SUPPLIES SAS	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 95.448
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 97.642
UNION TEMPORAL QIA2020	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 159.409
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 164.565
UNION TEMPORAL DISCAP III 2019	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 137.741
JEM SUPPLIES SAS	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 162.371

A continuación se realiza la proyección de los precios techo de cada proveedor, teniendo en cuenta el valor TECHO SIN IVA como precio base, la Cláusula 8 de la minuta acuerdo marco con adenda 3 intendencia ii y el IVA.

### CLAUSULA 8



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá  
[cenacflo@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacflo@buzonejercito.mil.co)  
[Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co](mailto:Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co)



$$P = \frac{Pbs}{1 - G}$$

Donde:

- *Pbs*: es el precio del bien y/o servicio en el Catálogo
- *G*: es el porcentaje del gravamen adicional (estampilla) expresado en decimales indicado por la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas), *G* será igual a cero (0).
- *P*: es el precio máximo del bien o servicio antes de impuestos incluidos los gravámenes adicionales (estampillas).

El simulador calcula el valor del IVA sobre el valor base incluido estampilla, por lo tanto, el precio techo unitario será calculado de la misma manera.

Proveedor	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Producto	Unidad	Precio (SIN IVA)	Precio + estampilla (clausula 8)	Precio incluido estampilla e IVA
UT. MILNIC-2019	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 215.031,60	\$ 221.682,06	\$ 263.801,66
UNION TEMPORAL QIA2020	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 198.575,10	\$ 204.716,60	\$ 243.612,76
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 181.021,50	\$ 186.620,10	\$ 222.077,93
UNION TEMPORAL COLMIG 2019	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 224.905,50	\$ 231.861,34	\$ 275.915,00
JEM SUPPLIES SAS	1	10000	Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253	Und	\$ 184.312,80	\$ 190.013,20	\$ 226.115,71
ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA SAS	1	1000	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 (con cremallera)	Und	\$ 258.750,00	\$ 266.752,58	\$ 317.435,57
ESPUMADOS SA	1	1000	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 (con cremallera)	Und	\$ 305.619,98	\$ 315.072,14	\$ 374.935,85
DOTA HOGAR COLCHONES	1	1000	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 (con cremallera)	Und	\$ 260.924,54	\$ 268.994,37	\$ 320.103,30
UNION TEMPORAL SAMMYPROYEC CCE	1	10000	Colchoneta de campaña NTMD-0027-A1	Und	\$ 37.630,53	\$ 38.794,36	\$ 46.165,29
UNION TEMPORAL DISCAP III 2019	1	10000	Colchoneta de campaña NTMD-0027-A1	Und	\$ 37.081,98	\$ 38.228,85	\$ 45.492,33
UNION TEMPORAL QIA2020	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 241.362,00	\$ 248.826,80	\$ 296.103,90
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 202.963,50	\$ 209.240,72	\$ 248.996,46
JEM SUPPLIES SAS	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 213.385,95	\$ 219.985,52	\$ 261.782,77
CI INVERSIONES DERCA SAS	1	10000	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3	Und	\$ 196.271,19	\$ 202.341,43	\$ 240.786,31
UNIROCA SA	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 106.308,99	\$ 109.596,90	\$ 130.420,31
UNION TEMPORAL QIA2020	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 104.992,47	\$ 108.239,66	\$ 128.805,20
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 95.447,70	\$ 98.399,69	\$ 117.095,64
UNION TEMPORAL DISCAP III 2019	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 84.981,37	\$ 87.609,66	\$ 104.255,50
JEM SUPPLIES SAS	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 95.447,70	\$ 98.399,69	\$ 117.095,64
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	1	60000	Poncho impermeable NTMD 0119 A4	Und	\$ 97.641,90	\$ 100.661,75	\$ 119.787,49
UNION TEMPORAL QIA2020	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 159.408,63	\$ 164.338,79	\$ 195.563,17
UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 164.565,00	\$ 169.654,64	\$ 201.889,03
UNION TEMPORAL DISCAP III 2019	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 137.740,91	\$ 142.000,93	\$ 168.981,12
JEM SUPPLIES SAS	1	10000	Sobrecarpa NTMD 0171 A2	Und	\$ 162.370,80	\$ 167.392,58	\$ 199.197,17

## 5.1 CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR POR UNIDAD BENEFICIARIA

Las cantidades mínimas fueron establecidas teniendo en cuenta el valor techo más alto para cada ítem, debido a que el simulador hace en la mayoría de casos cálculos con el valor techo del proveedor más bajo, no obstante, este logra resultar engañoso, pues el proveedor dueño de dicho precio techo más bajo, puede presentar cotización con errores lo que implicaría el descarte de la misma o simplemente no presenta cotización. Congruente con lo anterior, si el simulador hace cálculos con el precio techo más bajo y no resulta con lo planeado, el respaldo presupuestal o valor de CDP no será suficiente para cubrir la cantidad mínima proyectada.

# ESPACIO EN BLANCO

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	BICAZ36						BIMEJ12																	
				CANT. TOTAL	PROYECTADO A ADQUIRIR			LIMITANTE			CANT. TOTAL	PROYECTADO A ADQUIRIR			LIMITANTE												
					CANT	%	VALOR	CANT	%	VALOR		CANT	%	VALOR	CANT	%	VALOR										
02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)																											
1	CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0253-A4, Prenda en forma de "M" invertida, liviana, de doble tela de poliamida, cómodo y que permite el movimiento del usuario, el color o estampado según la aplicación requerida por cada fuerza, Tela de poliamida 100% herrajes plásticos, correas de poliamida en rata para sujetar, hombreras con almohadilla de EVA según requerimiento de la fuerza bolso de asalto en el mismo material, De tamaño adecuado y ajustable al tronco del usuario por medio de correas en reata.	UNIDAD	\$ 275.915,00	130	91	70%	\$ 25.108.265	39	30%	\$ 10.760.685	0																
2	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0185-A3, Conformadas por una lona de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en poliamida para facilitar su aseguramiento y un toldillo con techo que sirve de protección adicional contra la lluvia o los insectos, Techo, chapetas y cordones en poliamida 100%, la tela del techo tiene un recubrimiento que la hace impermeable, el color puede ser verde o camuflado. Toldillo fabricado de hilos de poliéster 100% en forma de malla, longitud 2.0 metros, ancho 1.0 metro. Tiene capacidad para soportar un peso hasta 95 kilogramos.	UNIDAD	\$ 296.103,90	130	91	70%	\$ 26.945.455	39	30%	\$ 11.548.052	0																
3	SOBRECARPA CODIGO DE LA NORMA TECNICA NTMD-0171-A2, la sobrecarpa debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre sí, Tela tipo II (impermeable) de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0216 (actualización vigente), hilos de las costuras en poliéster, cinta impermeabilizante de costuras en poliuretano, reata de seguridad tipo S3 de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0223 (actualización vigente) para las chapetas, y cordones en poliamida 100%, El tamaño de la Sobrecarpa debe estar determinado por diseño y tabla de dimensiones	UNIDAD	\$ 201.889	130	91	70%	\$ 18.371.902	39	30%	\$ 7.873.672	110	75	68%	\$ 15.141.677	35	32%	\$ 7.066.116										

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No 080 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021 que se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II - CCENEG-014-1-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA"

	establecidas en el contenido de la Norma Técnica. Ancho 275 cm, Largo 285 cm.																					
4	El poncho debe estar conformado por una sección rectangular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladilla en sus extremos. Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso. Código de la Norma Técnica: NTMD 0019-A4 Hilos de la costura en poliéster elementos metálicos tales como broches y ojete cinta impermeabilizable en costura en poliuretano.	UNIDAD	\$ 130.420	120	82	68%	\$ 10.694.465	38	32%	\$ 4.955.972	0											
5	COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6) FLEXIBLE POLIURETANO (190+2) ANCHO 90+2 ESPESOR 12+2 la almohada tiene 70 cm de largo por 40 cm de ancho y 8 cm de espesor la tela de la funda tiene un diseño estampado a rayas azules sobre fondo blanco con el nombre de cada Fuerza estampado en forma escalonada y repetitiva. espuma de poliuretano, tela para el forro del colchon y de la almohada en tejido plano de mezcla poliéster algodón o tejido de punto 100% poliéster, cremalleras en material sintético e hiladillos en poliéster.	UNIDAD	\$ 374.936	60	33	55%	\$ 12.372.883	27	45%	\$ 10.123.268	0											
<b>VALOR TOTAL RUBRO 02-02-01-002-007</b>							<b>\$ 93.492.970</b>			<b>\$ 45.261.649</b>								<b>\$ 15.141.677</b>			<b>\$ 7.066.116</b>	
<b>02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO</b>																						
6	COLCHONETA DE CAMPAÑA: Accesorios de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona. Elaborada con copolímeros de Etileno Acetato de Vinilo (EVA) de celda cerrada en todo su conjunto. Se presentan en una sola dimension de 1820 mm de largo por 530 mm de ancho por 08 mm de espesor. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que la hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en alto relieve que disminuye el deslizamiento. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que le hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en el alto relieve que disminuye el deslizamiento de acuerdo a norma tecnica NTMD-0227-A1.	UNIDAD	\$ 46.165	250	211	84%	\$ 9.740.876	39	16%	\$ 1.800.446	0											
<b>VALOR TOTAL RUBRO 02-02-01-003-006</b>							<b>\$ 9.740.876</b>			<b>\$ 1.800.446</b>									<b>\$ 0</b>			<b>\$ 0</b>
<b>VALOR</b>							<b>\$ 103.233.846</b>			<b>\$ 47.062.095</b>								<b>\$ 15.141.677</b>			<b>\$ 7.066.116</b>	

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	TOTAL							
				CANT. TOTAL DE LA NECESIDAD	VALOR TOTAL NECESIDAD	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR			LIMITANTE		
						CANT	%	VALOR	CANT	%	VALOR
<b>02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</b>											
1	CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0253-A4, Prenda en forma de "T" invertida,	UNIDAD	\$ 275.915,00	130	\$ 35.868.950	91	70%	\$ 25.108.265	39	30%	\$ 10.760.685



Calle 16 No 16- 00 - Centro - Florencia Caquetá  
[cenacflo@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacflo@buzonejercito.mil.co)  
[Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co](mailto:Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co)



CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No 080 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021 que se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II - CCENEG-014-1-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA"

	liviana, de doble tela de poliamida, cómodo y que permite el movimiento del usuario, el color o estampado según la aplicación requerida por cada fuerza, Tela de poliamida 100% herrajes plásticos, correas de poliamida en rata para sujetar, hombreras con almohadilla de EVA y según requerimiento de la fuerza bolso de asalto en el mismo material, De tamaño adecuado y ajustable al tronco del usuario por medio de correas en reata.										
2	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0185-A3, Conformadas por una lona de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en poliamida para facilitar su aseguramiento y un toldillo con techo que sirve de protección adicional contra la lluvia o los insectos, Techo, chapetas y cordones en poliamida 100%, la tela del techo tiene un recubrimiento que la hace impermeable, el color puede ser verde o camuflado. Toldillo fabricado de hilos de poliéster 100% en forma de malla, Longitud 2.0 metros, ancho 1.0 metro. Tiene capacidad para soportar un peso hasta 95 kilogramos.	UNIDAD	\$ 296.103,90	130	\$ 38.493.507	91	70%	\$ 26.945.455	39	30%	\$ 11.548.052
3	SOBRECARPA CODIGO DE LA NORMA TECNICA NTMD-0171-A2, La sobrecarpa debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre sí, Tela tipo II (Impermeable) de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0216 (actualización vigente), hilos de las costuras en poliéster, cinta impermeabilizante de costuras en poliuretano, reata de seguridad tipo S3 de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0223 (actualización vigente) para las chapetas, y cordones en poliamida 100%, El tamaño de la Sobrecarpa debe estar determinado por diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica. Ancho 275 cm, Largo 285 cm.	UNIDAD	\$ 201.889	240	\$ 48.453.367	166	69%	\$ 33.513.579	74	31%	\$ 14.939.788
4	El poncho debe estar conformado por una sección rectangular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladillo en sus extremos Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso. Código de la Norma Técnica: NTMD 0019-A4 Hilos de la costura en poliéster elementos metálicos tales como broches y ojetas cinta impermeabilizable en costura en poliuretano.	UNIDAD	\$ 130.420	120	\$ 15.650.437	82	68%	\$ 10.694.465	38	32%	\$ 4.955.972
5	COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6) FLEXIBLE POLIURETANO (190+2) ANCHO 90+2 ESPESOR 12+2 la almohada tiene 70 cm de largo por 40 cm de ancho y 8 cm de espesor la tela de la funda tiene un diseño estampado a rayas azules sobre fondo blanco con el nombre de cada Fuerza estampado en forma escalonada y repetitiva. espuma de poliuretano, tela para el forro del colchon y de la almohada en tejido plano de mezcla poliester algodón o tejido de punto 100% poliester, cremalleras en material sintético e hiladillos en poliester.	UNIDAD	\$ 374.936	60	\$ 22.496.151	33	55%	\$ 12.372.883	27	45%	\$ 10.123.268
<b>VALOR TOTAL RUBRO 02-02-01-002-007</b>					<b>\$ 160.962.412</b>			<b>\$ 108.634.647</b>			<b>\$ 52.327.765</b>
<b>02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO</b>											
6	COLCHONETA DE CAMPAÑA: Accesorios de uso exterior, liviana, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona. Elaborada con copolímeros de Etileno Acetato de Vinilo (EVA) de celda cerrada en todo su conjunto. Se presenta en una sola dimensión de 1820 mm de largo por 530 mm de ancho por 08 mm de espesor. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que la hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en alto relieve que disminuye el deslizamiento. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que le hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en el alto relieve que disminuye el deslizamiento de acuerdo a norma tecnica NTMD-0227-A1.	UNIDAD	\$ 46.165	250	\$ 11.541.323	211	84%	\$ 9.740.876	39	16%	\$ 1.800.446
<b>VALOR TOTAL RUBRO 02-02-01-003-006</b>					<b>\$ 11.541.323</b>			<b>\$ 9.740.876</b>			<b>\$ 1.800.446</b>
<b>VALOR</b>					<b>\$ 172.503.734,90</b>			<b>\$ 118.375.523,00</b>			<b>\$ 54.128.211,00</b>

Con base en lo anterior, se procede a generar el evento de cotización.

## 5.2 APLICACIÓN DEL SIMULADOR DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El valor para el presente proceso fue determinado de acuerdo a la información obtenida en el simulador para estructurar la compra establecida en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) para el Acuerdo Marco de Material de Intendencia II tal como se detalla a continuación:



## Material de Intendencia II

### Acuerdo Marco de Material de Intendencia

CCENEG-014-1-2019  
De Octubre 23, 2019 hasta Octubre 23, 2022

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores venden Material de Intendencia al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago del Material de Intendencia por parte de las Entidades Compradoras.

#### Documentos del Proceso CCENEG-014-1-2019

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden:

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano y del Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir Material de Intendencia bajo Norma Técnica del Ministerio de Defensa como: bolas, calcetines, calzado de calle, camisas, uniformes deportivos, pijamas, pantaloncillos tipo bóxer, chalecos proveedores de munición, tirantes y chaquetas de campaña, cobijas, frazadas, colchones, hamacas, morrales, tulas, toallas y material de campaña.

Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco de Material de Intendencia (Acuerdo Marco CCE-019-1-AMP-2019)

Fecha máxima para colocar Órdenes de Compra: 23 de octubre de 2022.

Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: 22 de abril de 2023.

 [Guía para los proveedores del Acuerdo Marco](#)

 [Anexo guía de compra - Criterios de desempate](#)

 [Catálogo](#)

 [Normas técnicas](#)

 [Tiempo máximo del proveedor para entrega del producto](#)

 [Direcciones de fabricación](#)

 [Simulador para estructurar la compra](#)



 **¿Ya leyó la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano?**

Fecha de última actualización: [Descargar aquí >>](#)

14 de noviembre

**Conforme a las características de cada ítem y al simulador del acuerdo marco de precios de Intendencia ii, se creará una orden de compra por cada ítem.**

### **1- SIMULADOR PARA CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0253-A4**

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No 080 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021 que se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II - CCENEG-014-1-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Solicitud de Cotización														
Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia														
Versión: 21_12/09/2021														
Información de la Entidad Compradora														
Nombre de la Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - FLORENCIA				NIT	808001433-1								
Dirección de la Entidad	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO				Municipio	FLORENCIA-CAQUETA								
Nombre del Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ				Celular	3114637012								
Correo del comprador	usuariocomprador2021@gmail.com				Telefono									
Fechas estimadas y sedes de entrega del Producto														
Número de entregas	1	Agregar filas		Eliminar filas										
No. de entrega	Fecha estimada de entrega DD/MM/AA*	Dirección	Municipio o ciudad	Departamento	Cantidad									
1	1/10/2021	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO	FLORENCIA	Caquetá	91									
*Las fechas estimadas de entrega deben ser acordes a los tiempos mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios														
Artículos Solicitud de Cotización														
Productos suspendidos permanentemente por actualización de Norma Técnica MinDefensa NTMD 0230 A3: - Calceñín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I - Calceñín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo II														
Productos Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253														
Filas a agregar o eliminar:														
1    Agregar filas    Eliminar filas    Simular														
Chaleco para 10 proveedores de munición NTMD 0253														
Item	Color	Bolso de asalto	Código de barras u otro tipo de sistema de identificación	Cantidad										
1	Pixelado tipo selva	Si	Sin	91										
* Si en alguna de las opciones diligenciadas incluye "Otro" debe anexar la información correspondiente con la solicitud de cotización.														
<table border="1"> <tr> <td>Aplicación de la GTMD-0004-A2*</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Empaque</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Rotulado</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> </table>							Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si	Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto	Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto	Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto
Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si													
Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto													
Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto													
Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto													
*Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)														
Gravámenes adicionales (estampillas)														
Si los hay, Indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.														
No.	Descripción	% Gravámen												
1	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	3,00%												
Agregar filas    Eliminar filas				Total Gravámenes adicionales	3,00%									

El comité técnico considero que el chaleco debe ser de color Pixelado tipo selva, estar elaborado con bolso de asalto o multiusos, sin código de barras para su trazabilidad y almacenamiento.

Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)

Por ultimo, se diligencio el gravámen, correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

**2- SIMULADOR PARA HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0185-A3**

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No 080 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021 que se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II - CCENEG-014-1-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Solicitud de Cotización					
Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia					
Versión: 21 12/09/2021					
Información de la Entidad Compradora					
Nombre de la Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - FLORENCIA			NIT	808001433-1
Dirección de la Entidad	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO			Municipio	FLORENCIA-CAQUETA
Nombre del Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ			Celular	3114637012
Correo del comprador	usuariocomprador2021@gmail.com			Teléfono	
Fechas estimadas y sedes de entrega del Producto					
Número de entregas	1	Agregar filas		Eliminar filas	
No. de entrega	Fecha estimada de entrega DD/MM/AA*	Dirección	Municipio o ciudad	Departamento	Cantidad
1	1/10/2021	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO	FLORENCIA	Caquetá	91
<small>*Las fechas estimadas de entrega deben ser acordes a los tiempos mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios</small>					
Artículos Solicitud de Cotización					
Productos suspendidos permanentemente por actualización de Norma Técnica MinDefensa NTMD 0230 A3: - Calcetín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I - Calcetín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo II					
Producto:	Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3				
Filas a agregar o eliminar:					
1	Agregar filas		Eliminar filas		Simular
Hamaca con toldillo incorporado NTMD 0185 A3					
Item	Color tela principal	Color de la tela de las secciones rectangulares de la cabecera y el pie de la hamaca	Cantidad		
1	Verde EJC	Verde EJC	91		
<small>* Si en alguna de las opciones diligenciadas incluye "Otro" debe anexar la información correspondiente con la solicitud de cotización.</small>					
Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si				
Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto				
Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto				
Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto				
<small>*Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)</small>					
Gravámenes adicionales (estampillas)					
<small>Si los hay, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.</small>					
No.	Descripción			% Gravámen	
1	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			3,00%	
Agregar filas		Eliminar filas		Total Gravámenes adicionales	3,00%

El comité técnico considero que el color principal de la hamaca con toldillo debe ser de color verde EJERCITO al igual color de la tela de las secciones rectangulares de la cabecera y el pie de la hamaca.

Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)

Por ultimo, se diligencio el gravámen, correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

### 3- SIMULADOR PARA SOBRECARPA CODIGO DE LA NORMA TECNICA NTMD-0171-A2

Solicitud de Cotización													
Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia													
Versión: 21 12/08/2021													
Información de la Entidad Compradora													
Nombre de la Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - FLORENCIA			NIT	808001433-1								
Dirección de la Entidad	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO			Municipio	FLORENCIA-CAQUETA								
Nombre del Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ			Celular	3114637012								
Correo del comprador	usuariocomprador2021@gmail.com			Teléfono									
Fechas estimadas y sedes de entrega del Producto													
Número de entregas	1	Agregar filas		Eliminar filas									
No. de entrega	Fecha estimada de entrega DD/MM/AA*	Dirección	Municipio o ciudad	Departamento	Cantidad								
1	1/10/2021	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO	FLORENCIA	Caquetá	166								
*Las fechas estimadas de entrega deben ser acordes a los tiempos mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios													
Artículos Solicitud de Cotización													
Productos suspendidos permanentemente por actualización de Norma Técnica MinDefensa NTMD 0230 A3: - Calcetín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I - Calcetín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo II													
Producto:	Sobrecarpa NTMD 0171 A2												
Filas a agregar o eliminar:													
1	Agregar filas		Eliminar filas		Simular								
Sobrecarpa NTMD 0171 A2													
Item	Color	Cantidad											
1	Pixelado tipo selva	166											
* Si en alguna de las opciones diligenciadas incluye "Otro" debe anexar la información correspondiente con la solicitud de cotización.													
<table border="1"> <tr> <td>Aplicación de la GTMD-0004-A2*</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Empaque</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Rotulado</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> </table>						Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si	Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto	Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto	Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto
Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si												
Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto												
Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto												
Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto												
*Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)													
Gravámenes adicionales (estampillas)													
Si los hay, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.													
No.	Descripción	% Gravámen											
1	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	3,00%											
<table border="1"> <tr> <td>Agregar filas</td> <td>Eliminar filas</td> <td>Total Gravámenes adicionales</td> <td>3,00%</td> </tr> </table>		Agregar filas	Eliminar filas	Total Gravámenes adicionales	3,00%								
Agregar filas	Eliminar filas	Total Gravámenes adicionales	3,00%										

El comité técnico considero que el color principal de la sobrecarpa debe ser de color Pixelado tipo selva .

Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)

Por ultimo, se diligencio el gravámen, correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

#### 4. PONCHO IMPERMEABLE (NTMD-0119-A4)

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No 080 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021 que se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II - CCENEG-014-1-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Solicitud de Cotización					
Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia					
Versión: 21 12/08/2021					
Información de la Entidad Compradora					
Nombre de la Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - FLORENCIA			NIT	808001433-1
Dirección de la Entidad	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO			Municipio	FLORENCIA-CAQUETA
Nombre del Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ			Celular	3114637012
Correo del comprador	usuariocomprador2021@gmail.com			Teléfono	
Fechas estimadas y sedes de entrega del Producto					
Número de entregas	1		Agregar filas	Eliminar filas	
No. de entrega	Fecha estimada de entrega DD/MM/AA*	Dirección	Municipio o ciudad	Departamento	Cantidad
1	1/10/2021	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO	FLORENCIA	Caquetá	82
<small>*Las fechas estimadas de entrega deben ser acordes a los tiempos mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios</small>					
Artículos Solicitud de Cotización					
Productos suspendidos permanentemente por actualización de Norma Técnica MinDefensa NTMD 0230 A3: - Calceñin para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I - Calceñin para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo II					
Producto:	Poncho impermeable NTMD 0119 A4				
Filas a agregar o eliminar:					
1	Agregar filas		Eliminar filas		Simular
Poncho impermeable NTMD 0119 A4					
Item	Color	Talla	Bolsillo	Cantidad	
1	Pixelado tipo selva	Grande	Si	82	
<small>* Si en alguna de las opciones diligenciadas incluye "Otro" debe anexar la información correspondiente con la solicitud de cotización.</small>					
Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si				
Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto				
Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto				
Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto				
<small>*Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)</small>					
Gravámenes adicionales (estampillas)					
<small>Si los hay, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.</small>					
No.	Descripción	% Gravámen			
1	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	3,00%			
Agregar filas		Eliminar filas		Total Gravámenes adicionales	3,00%

El comité técnico considero que el color principal del poncho debe ser de color Pixelado tipo selva, de talla grande y con bolsillo.

Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)

Por ultimo, se diligencio el gravámen, correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

## 5- SIMULADOR PARA COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6)

CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No 080 – CENAC REGIONAL FLORENCIA - 2021 que se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II - CCENEG-014-1-2019 celebrado por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Solicitud de Cotización													
Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia													
Versión: 21 12/08/2021													
Información de la Entidad Compradora													
Nombre de la Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - FLORENCIA			NIT	808001433-1								
Dirección de la Entidad	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO			Municipio	FLORENCIA-CAQUETA								
Nombre del Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ			Celular	3114637012								
Correo del comprador	usuariocomprador2021@gmail.com			Teléfono									
Fechas estimadas y sedes de entrega del Producto													
Número de entregas		1	Agregar filas	Eliminar filas									
No. de entrega	Fecha estimada de entrega DD/MM/AA*	Dirección	Municipio o ciudad	Departamento	Cantidad								
1	1/10/2021	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO	FLORENCIA	Caquetá	33								
<small>*Las fechas estimadas de entrega deben ser acordez a los tiempos mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios</small>													
Artículos Solicitud de Cotización													
Productos suspendidos permanentemente por actualización de Norma Técnica MinDefensa NTMD 0230 A3: - Calceín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I - Calceín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo II													
Producto:	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera												
Filas a agregar o eliminar:													
1	Agregar filas	Eliminar filas	Simular										
Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera													
Item	Nombre de la marca	Dimensiones	Otros	Cantidad									
1	Ejército de Colombia	De la NTMD	Con almohada	33									
<small>* Si en alguna de las opciones diligenciadas incluye "Otro" debe anexar la información correspondiente con la solicitud de cotización.</small>													
<table border="1"> <tr> <td>Aplicación de la GTMD-0004-A2*</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Empaque</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Rotulado</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> </table>						Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si	Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto	Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto	Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto
Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si												
Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto												
Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto												
Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto												
<small>*Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)</small>													
Gravámenes adicionales (estampillas)													
<small>Si los hay, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.</small>													
No.	Descripción	% Gravámen											
1	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	3,00%											
<table border="1"> <tr> <td>Agregar filas</td> <td>Eliminar filas</td> <td>Total Gravámenes adicionales</td> <td colspan="3">3,00%</td> </tr> </table>		Agregar filas	Eliminar filas	Total Gravámenes adicionales	3,00%								
Agregar filas	Eliminar filas	Total Gravámenes adicionales	3,00%										

El comité técnico considero que este item debe tener la marca de EJERCITO ANCIIONAL con su respectiva almohada, y tener las dimensiones de la NTMD.

Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)

Por ultimo, se diligencio el gravámen, correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

## 6- SIMULADOR PARA COLCHONETA DE CAMPAÑA NTMD-0227-A1

Solicitud de Cotización													
Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia													
Versión: 21 12/08/2021													
Información de la Entidad Compradora													
Nombre de la Entidad	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - FLORENCIA	NIT	808001433-1										
Dirección de la Entidad	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO	Municipio	FLORENCIA-CAQUETA										
Nombre del Comprador	ANDREA MEDINA SUAREZ	Celular	3114637012										
Correo del comprador	usuariocomprador2021@gmail.com	Teléfono											
Fechas estimadas y sedes de entrega del Producto													
Número de entregas	1	Agregar filas	Eliminar filas										
No. de entrega	Fecha estimada de entrega DD/MM/AA*	Dirección	Municipio o ciudad	Departamento	Cantidad								
1	1/10/2021	CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO	FLORENCIA	Caquetá	211								
<small>*Las fechas estimadas de entrega deben ser acordes a los tiempos mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios</small>													
Artículos Solicitud de Cotización													
Productos suspendidos permanentemente por actualización de Norma Técnica MinDefensa NTMD 0230 A3. - Calceñin para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I - Calceñin para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo II													
Producto:	Colchoneta de campaña NTMD 0227 A1												
Filas a agregar o eliminar:													
1	Agregar filas	Eliminar filas	Simular										
Colchoneta de campaña NTMD 0227 A1													
Item	Nombre de la marca	Dimensiones	Color	Cantidad									
1	Ejército de Colombia	De la Ficha Técnica	Verde	211									
<small>* Si en alguna de las opciones diligenciadas incluye "Otro" debe anexar la información correspondiente con la solicitud de cotización.</small>													
<table border="1"> <tr> <td>Aplicación de la GTMD-0004-A2*</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Empaque</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> <tr> <td>Rotulado</td> <td>El definido en la especificación técnica del Producto</td> </tr> </table>						Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si	Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto	Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto	Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto
Aplicación de la GTMD-0004-A2*	Si												
Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	El definido en la especificación técnica del Producto												
Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto												
Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto												
<small>*Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)</small>													
Gravámenes adicionales (estampillas)													
<small>Si los hay, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.</small>													
No.	Descripción		% Gravámen										
1	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		3,00%										
Agregar filas    Eliminar filas    Total Gravámenes adicionales			3,00%										

El comité técnico considero que este item debe tener la marca de EJERCITO ANCIONAL de color verde y tener las dimensiones de la NTMD.

Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A2 (ver aquí)

Por ultimo, se diligencio el gravámen, correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

### Aclaraciones a la Solicitud de Cotización

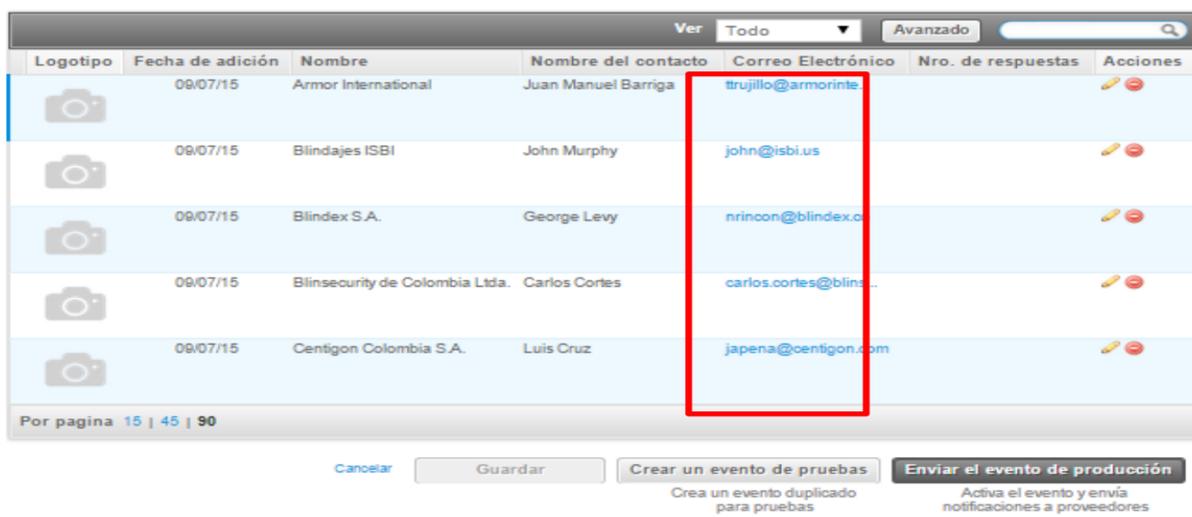
El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda

Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente. Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo a los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Comprador puede consultar el correo de los Proveedores en el Evento de Cotización:



Logotipo	Fecha de adición	Nombre	Nombre del contacto	Correo Electrónico	Nro. de respuestas	Acciones
	09/07/15	Armor International	Juan Manuel Barriga	trujillo@armorinte.		
	09/07/15	Blindajes ISBI	John Murphy	john@isbi.us		
	09/07/15	Blindex S.A.	George Levy	nrincon@blindex.co		
	09/07/15	Blinsecurity de Colombia Ltda.	Carlos Cortes	carlos.cortes@blin...		
	09/07/15	Centigon Colombia S.A.	Luis Cruz	japena@centigon.com		

Por pagina 15 | 45 | 90

Cancelar Guardar Crear un evento de pruebas Enviar el evento de producción

Crea un evento duplicado para pruebas Activa el evento y envía notificaciones a proveedores

Cuando el Proveedor no responde la aclaración en el tiempo que establece la Entidad Compradora en el correo electrónico o mejora la Cotización, la Entidad Compradora debe notificar a Colombia Compra Eficiente para definir el procedimiento que deben adelantar.

**Nota:** todos los procedimientos se encuentran establecidos en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Material de Intendencia de las Entidades Compradoras”.

## 7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad acogida de mínima cuantía a través de Acuerdo Marco de Precios, se encuentra fundamentada en las siguientes normas:

El artículo 42 de la ley 1955 de 25 mayo de 2019, adiciono el parágrafo 3 al artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual preceptúa lo siguiente:

“PARÁGRAFO 3. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o

*servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.*

*Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".*

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación el cual corresponde a **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MTCE. (\$ 118.525.000,00) IVA INCLUIDO**, se puede determinar que nos encontramos frente a la modalidad de mínima cuantía, situación que nos viable y contrario a ello se debe dar aplicabilidad a lo adicionado por la Ley 1955 de 2019 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone la obligatoriedad a las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación, que en el evento de contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren amparados bajo un Acuerdo Marco de Precios prevalecerá sobre la Modalidad de Mínima Cuantía.

Razón por la cual se procedió a verificar la tienda Virtual del estado colombiano arrojando como resultado que existe un acuerdo marco de precios vigente para el suministro de material de intendencia (uniformes deportivos), es por ello que obliga a la CENAC REGIONAL FLORENCIA, adelantar el presente proceso de contratación bajo los parámetros y requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019.



### Material de Intendencia II

Acuerdo Marco de Material de Intendencia

CCENEG-014-1-2019

De Octubre 23, 2019 hasta Octubre 23, 2022

1

Ahora bien, los elementos previstos a adquirir se enmarcan dentro de la normativa antes mencionada, es decir, poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño de calidad objetivamente definidos.

De igual forma el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 establece la obligación de las entidades a utilizar los Acuerdos Marco de Precios, suscritos por Colombia Compra Eficiente; a su vez el artículo 2.2.1.2.1.2.10 determina el Procedimiento para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes a través de los acuerdos.

Por otro parte mediante el decreto 4170 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública –

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/intendencia/material-de-intendencia-ii>

Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 *“Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.”*

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, la CENAC REGIONAL FLORENCIA procederá adelantar el presente proceso de contratación amparada en el artículo 42 de la ley 1955 de 25 mayo de 2019 el cual adiciono el parágrafo 3 al artículo 94 de la ley 1474 de 2011, dando estricto cumplimiento a los parámetros y requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de uniformes deportivos, elementos que cumplen con la necesidad latente que tiene las Unidades centralizadas y se suplirá con la presente contratación, en aras de dar estricto cumplimiento de la misión institucional.

En virtud de lo expuesto la Agencia ha celebrado el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-014-1-2019 bajo el cual la entidad se regirá a partir de la emisión de la orden de compra con sus modificatorios.

## 7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 *“Código General del Proceso”* .
- Decreto 410 de 1971 *“Código de Comercio”* .
- Ley 1437 de 2011 *“Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*
- Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”*
- Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*
- Ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* .
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 42 Ley 1955 de 2019.
- Decreto Ley 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”* .
- Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020, *“Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021”* .
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”* .
- Resolución No. 1897 del 29 de junio de 2021 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”* y todas aquellas que la modifique, adicione o aclare.

- Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Directiva permanente No. 12 de fecha 21 septiembre de 2020 “Lineamientos de contratación para el sector defensa”
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

## 7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

- Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
- De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se señala: “En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone ”

## 8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La ley 1150 de 2017, artículo 2, literal a establecer:

*“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de **ACUERDOS MARCO DE PRECIOS** o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.*

A su vez Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, ha celebrado el acuerdo marco CCENEG-014-1-2019 y sus modificatorios en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, la entidad procede hacer uso del acuerdo marco de precios de Combustible Nacional, una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el acuerdo y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad de la entidad.

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

La orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de prendas de vestir (uniforme deportivo del Ejército Nacional), considerando la modalidad de contratación resulta ser la opción más



favorable para la entidad garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el análisis y forma de mitigación de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

## 10. GARANTÍAS

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.9, las entidades estatales no deben exigir las garantías de qué trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Atendiendo a lo expuesto el acuerdo marco de precios en la cláusula 17.2 "Garantía a favor de la Entidad Compradora", estableció: "Los Proveedores del Acuerdo Marco deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

Tabla 3. Garantía por Orden de Compra

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3.

Es por ello que el proveedor seleccionado deberá constituir a favor de la **CENAC REGIONAL FLORENCIA NIT. 808.001.433-1** la garantía de cumplimiento dentro del plazo y los amparos con sus vigencias establecidos en el numeral 17.2 del Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019.

**11. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de un (01) mes a partir de la aprobación de póliza y expedición del registro presupuestal.

**12. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL DE INTENDENCIA:** El lugar de entrega de los elementos de material de Intendencia será en el almacén de Intendencia centro logísticos del BASPC 12 ubicado en la calle 16 No. 16-00

De igual forma el procedimiento de facturación y pedido del SAP COMPRAS se realizara de acuerdo a los centros logísticos del BASPC 12.

NOTA 1: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

NOTA 2: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

**13. FACTURACIÓN Y PAGO:** A efectos de pago y forma de pago se debe aplicarse lo dispuesto en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019 y sus modificatorios, así:

*“(…) Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).*

*De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El Proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifique.*

*El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.*

*Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos (...).*

**14. ACUERDO COMERCIALES:** En referencia a la modalidad de contratación a través de la utilización de los acuerdos marco de precios que para el presente proceso corresponde a *Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019*, se tiene como análisis la cobertura de acuerdos comerciales estipulados en los estudios previos que soporta el acuerdo.

**15. SUPERVISOR:** La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” ejercerá el control por medio del señor oficial Mayor JESUS ALBERTO RONCANCIO MENJURA, Ejecutivo y

Segundo Comandante del Batallón de Ingenieros No. 12 "General Liborio Mejía" o quien haga sus veces y la vigilancia de la ejecución de los bienes a través del personal nombrado mediante Resolución.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato durante su ejecución.

El contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el interventor y/o supervisor y con copia a la Entidad. No obstante, si el contratista no está de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA".

Si el contratista se rehúsa o descuida cumplir cualquier orden impartida por parte del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" para que la dirección tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito y desabastecimiento en el mercado, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

#### **Obligaciones específicas Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019**

- (i) verificar que los Productos de Material de Intendencia cumplen con las normas técnicas de los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco
- (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldarán las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en el numeral 17.2. de la Cláusula 17
- (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento
- (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos
- (v) suscribir acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de la fecha de Reunión de coordinación

- (vi) levantar un acta de la Reunión de Coordinación, con los puntos acordados para el proceso de evaluación, la cual deberá dejar constancia de: a) lugar y fecha para la toma de muestras y visitas de seguimiento; b) los planes de muestreo para materias primas de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2. de la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3; c) definir el tipo de muestreo y el plan de muestreo a utilizar y la cantidad de resultados que se deben reportar teniendo en cuenta el plan de muestreo requerido en la NTMD de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3; y d) cualquier otro detalle relevante para el normal desarrollo del proceso de certificación de lotes
- (vii) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, lo establecido en la Ley y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3
- (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- (ix) todas las demás actividades que deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco

**16. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS:** Seran las establecidas en la clausula 12 Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019

**17. OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES:** Seran las establecidas en la clausula 11 Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019

**18. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** El procedimiento adelantado seran las establecidas en la clausula 18 Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019 .

**19. MULTAS Y SANCIONES:** Seran las establecidas en la clausula 19.2 "Por parte de las Entidades Compradoras" Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019 .

**20. CLÁUSULA PENAL:** Seran las establecidas en la clausula 20 Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia II CCENEG-014-1-2019

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

**ASJ. LEIDY LUGO RUIZ**  
Comité Jurídico Estructurador

**ASE. LUIS MIGUEL CRUZ CUELLAR**  
Comité Económico Estructurador

**C3. STIVEN MONTES PEREZ**  
Comité Técnico Estructurador

**TE. ANDREA MEDINA SUAREZ**  
Jefe Área de Contratación CENAC REGIONAL FLORENCIA

**Coronel CARLOS JAVIER MONSALVE DUARTE**  
GERENTE DEL PROYECTO